

comparar en la de Europa. Débese esto, sin duda, á la heroica constancia del patriotismo español; pero si se consideran los esfuerzos que hizo el Gobierno para auxiliar y dirigir esta constancia, y los escasos medios con que, y las criticas circunstancias en que, los hizo. y las inmensas dificultades y contradicciones con que hubo de luchar para realizarlos, la posteridad imparcial no negará á los miembros de la Junta Central alguna parte de la admiracion con que recuerde este prodigio de valor y constancia española.

(70) La carta del general Sebastiani, y mi respuesta se hallarán en el Apéndice al núm. VIII.

(71) Apéndice núm. IX.

(72) Esta proclama en lengua francesa y española, impresa en la Coruña el 8 de mayo de 1809, seis dias despues de la supresion de la Junta, y de la cual conservo un ejemplar, se hallará en el Apéndice al núm. X.

(73) Yo no saco consecuencias; pero expongo hechos notorios y constantes, que si alguno pusiere en duda, estoy pronto á justificar.

(74) Otros graves negocios se trataron en la Junta Central por estos tiempos, en que yo no me desdeñaria de publicar mi opinion, si fuese necesario á mi propósito, y si razones de prudencia no me obligasen á omitirlo. A bien que nada fué ni pudo ser secreto en un cuerpo tan numeroso y franco, y que siéndolo yo por carácter, mi modo de pensar nunca fué, disimulado, ni encubierto á quien quiso saberle. Advertencia que deberán tener á la vista los que notaren mi silencio sobre algun artículo.

(75) Si no temiese ser tachado de presuncion, daria aquí una larga noticia de la extraordinaria diligencia con que los individuos de la Comision de Córtes, penetrados de la importancia de nuestro encargo, nos aplicamos á buscar la instruccion necesaria para su mejor desempeño. De mí sé decir que desde que fuí nombrado para él, me miré mas bien como individuo de la Comision que de la Junta: á la cual solamente asistia cuando se trataban cuestiones relativas á Córtes, ó otras de igual importancia, ó era particularmente avisado para venir á ella. Todos buscábamos con ansia instruccion y consejo, ya en nuestro estudio privado, ya en las luces y auxilio ageno: de lo cual, además del encargo hecho á D. Antonio Capmani, y que arriba indiqué, citaré, entre otros muchos que pudiera, el que consta del oficio pasado con el general D. Francisco Venegas, para atraer

por su medio á nuestro auxilio la persona que creíamos mas profundamente instruida en la historia civil de la Nacion , y mas ansiosa de que recobrase su antigua gloria. Véase el Apéndice núm. XII.

(76) Alguno oyéndonos discurrir sobre estos principios, me reconvino : ¿ con qué V. quiere hacernos ingleses? Si V. , le respondí, conoce bien la constitucion de Inglaterra ; si ha leído lo que de ella han escrito Montesquieu, De-Lolme, y Blackstone; si sabe que el sabio republicano Adams dice de ella que es en la teórica la mas estupenda fabrica de la humana invencion , así por el establecimiento de su balanza , como por los medios de evitar su alteracion... y que ni la invencion de las lenguas , ni el arte de la navegacion y construccion de naves , hacen mas honor al entendimiento humano ; si ha observado las grandes analogías que hay entre ella y la antigua constitucion española ; y en fin , si V. reflexiona que no solo puede conformarse con ella , sino que cualquiera imperfeccion parcial que se advierta en la constitucion inglesa , y cualquiera repugnancia , que tenga con la nuestra , se pueden evitar en una buena reforma constitucional : ciertamente que la reconvencion de V. será tan poco digna de su boca , como de mi oído.

(77) Como este p.oyecto de reglamento pertenezca tambien á la historia de mis operaciones, le publicaré en el Apéndice al número XVII.

(78) Es harto notable que este Real decreto no se haya publicado hasta ahora ni puesto en ejecucion. Pudo haber para ello grandes motivos, que la distancia y falta de noticias en que me hallo no me permite conocer; pero, pues que es justo que le conozca el público, se hallará en el Apéndice al número XVIII.

(79) Véanse en el Apendice los números XIX y XX.

(80) Véase Apéndice. núm. IV.

(81) Véase en el Apéndice número XXII.

(82) Véase el Apéndice. núm. XXIII. Echóse menos que no nos hubiésemos dirigido á la Junta ; pero conocida ya su disposicion , recordamos lo que dijo Tulio : *Hoc animo qui sunt deteriores, fiunt rogati. Ad Familiares. Lib. 2 Epist. 17.*

(83) Véase Apéndice. núm. XXIV.

(84) Véase el Apéndice. núm. I.

(85) Aquí es donde debo pedir á mis lectores que pasen los ojos por la lista de los individuos de la Junta Central (Apéndice número

II) contra quienes se dirigian las flechas disparadas por los consultantes, y condenados á sufrir la vergonzosa degradacion en que los puso su dictámen. Yo no sé si el Consejo consultó el registro de equipajes que se hizo en la *Cornelia*; pero sé que aplaudió el que anteriormente habia mandado la Regencia á la Junta de Cádiz hacer de todos los de los individuos de la Junta Central.

(86) Véase Apénd. núm. I.

(87) Véase el Apénd. núm. XXV.

(88) Véase Apénd. núm. XXVI,



P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA

INDICE

De las materias contenidas en el tomo séptimo.

CONTINUACION DE LOS INFORMES.

	Pag.
Informe dado acerca de la venta de varias casas de los Reales Hospitales de Madrid, siendo el Autor individuo de la Junta de Gobierno de estos establecimientos.	1
Informe que dió siendo individuo de la Academia de San Fernando, sobre arreglar la publicacion de los monumentos de Granada y Córdoba, grabados por orden superior.	6
Informe sobre la materia del anterior.	10
Informe de la Real Sala de Alcaldes al Consejo de Castilla, sobre indultos generales.	20
Informe de la Sociedad económica de Madrid al Real y Supremo Consejo de Castilla en el expediente de Ley Agraria, extendido por el Autor á nombre de la Junta encargada de su formacion.	29

MEMORIAS.

Memoria que D. Gaspar Melchor de Jovellanos dirigió á sus compatriotas rebatiendo las calumnias divulgadas contra los individuos de la Junta Central, y dando razon de la conducta y opiniones del Autor desde que recobró su libertad, con notas y apéndices.	186
Parte segunda. — Exposicion de la conducta y opiniones del Autor.	270